

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados del personal funcionario docente del cuerpo de maestros, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Resolución de 24 de octubre de 2023 (DOGV 9714, 30.10.2023) de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos de personal funcionario docente del cuerpo de maestros, dependientes del ámbito de gestión de la Generalitat Valenciana, vistas las reclamaciones presentadas contra la relación provisional de participantes y una vez aprobada la relación provisional de vacantes, así como las puntuaciones definitivas correspondientes al baremo de méritos,

RESUELVO:

Primero

Publicar la resolución de adjudicación provisional de los destinos de la convocatoria anunciada en la Resolución de 24 de octubre de 2023 en la web de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo (<https://www.ceice.gva.es>), con las siguientes relaciones:

- a) Adjudicación provisional de destinos, por orden alfabético.
- b) Adjudicación provisional de destinos, por especialidad y orden de puntuación.
- c) Personas participantes excluidas.
- d) Personas participantes que no continúan en el procedimiento por no haber formulado peticiones.

Segundo

Contra esta resolución provisional se podrán presentar reclamaciones desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 3 de abril de 2024, ambos inclusive, a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>, de conformidad con lo estipulado en la base decimoquinta, apartado 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2023.

Tercero

Las personas participantes que concursen con carácter voluntario podrán desistir de su participación en el concurso, entendiéndose que el mismo afecta a todas las peticiones consignadas en su instancia de participación, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de destinos, a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>, de acuerdo con lo estipulado en la base decimosexta, apartado 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2023.

Las reclamaciones se resolverán por la propia disposición que eleva a definitivos los destinos del concurso de traslados.

La directora general de Personal Docente